

INFORME DE GERENCIA

Cuenca, 3 de abril del 2018.

Yo, Juan Carlos Cabrera Ochoa en calidad de Gerente General y representante legal de la empresa Dingroup Cía. Ltda., cuya representación data del día 29 de diciembre del 2.017, como lo demuestra el nombramiento inscrito en el Registro mercantil bajo el numero de repertorio 13107 y numero de inscripción 2745, presento el informe de las actividades del año 2.017, recalcando que mis funciones se redujeron al ultimo medio día laborable el día 29 de diciembre del 2.017, ya que el ex gerente Sr. Vinicio Carpio Orellana dispuso que la tarde del 29 de diciembre no se labore. Indico además que el 29 de diciembre fue el ultimo día laborable del año 2.017.

De igual forma debo informar que el momento que asumí mis funciones, solicité al anterior representante legal, señor Carpio Orellana, que me entregará el cargo y toda la documentación bajo su cargo, como los libros sociales, tales como el libro de actas, el libro de socios y participaciones y los expedientes de juntas que estaban a su cargo y responsabilidad.

La falta de dicha información y documentación, han evitado el normal desenvolvimiento de las actividades de la empresa.

Según lo manifestado por presidencia, el Sr. ex Gerente, Vinicio Carpio Orellana sí estaba en posesión del libro de actas, ya que, en el juicio presentado en contra del Ing. Julio Fernando Ordoñez Fajardo, proceso # 01333-2017-01119G, conocido por la Dra. Sonia Patricia Rodal Arbito, él presenta y acompaña el acta de fecha 11 de enero del 2016 lo que demuestra y evidencia que el Sr. ex Gerente, Enrique Vinicio Carpio Orellana tenía en su poder el libro de actas.

En su informe de la junta celebrada el 26 de marzo de 2017, el ex Gerente manifiesta que "el libro de expediente de actas y libro de actas se mantenía en los archivos de la compañía hasta el 22 de diciembre del 2.017". Si era verdad esto, ¿por qué no presentó dichos libros sociales a la junta instalada el mismo día 22 de diciembre del 2.017? Con esto se demuestra que lo que indica en su informe es incorrecto. Esta información se me fue proporcionada por Presidencia.

Debo indicar que del año 2017 no existe el informe de gerencia ni balances preliminares presentados por el Ex Gerente Sr. Vinicio Carpio Orellana.

Por otro lado, señalo que el momento que asumí mis funciones, existían faltantes de inventario de materia prima y calzado.

Recomiendo que se inicien las investigaciones para detectar el origen y los causantes de dichos faltantes.

En el balance presentado al Banco del Pichincha de fecha 12 de mayo del 2017, el mismo que fue firmado por el ex gerente Vinicio Carpio Orellana y la ex contadora Sra. Maritza

Peralta, quien se retiro de la empresa en el mes de enero del 2018, los ingresos alcanzaban US\$162.858,52, y los egresos un valor de US\$154.210,06 dando como resultado una utilidad a tal fecha de \$8.642,46.

Por el pobre resultado de la gestión del Sr. Gerente, en el mes de junio se decide el cierre de las operaciones productivas de la empresa; para ello el ex gerente procede a despedir intempestivamente a los trabajadores de la fabrica en junio del 2017.

En este punto quiero aclarar que según el informe presentado por el ex Gerente Vinicio Carpio en la Junta celebrada el 26 de marzo, se "manifiesta que liquidado al personal de producción en el mes de julio" situación incorrecta, por lo señalado anteriormente.

Según su informe, el señor ex Gerente manifiesta estar al día con todas las obligaciones como prestamos bancarios, situación alejada de la realidad ya que, como se puede verificar en el balance, los valores por pagar a instituciones financieras ascienden a \$258.958,86, y el total de cuentas y documentos por pagar según el balance es de \$678.615,14 con lo que se demuestra una vez mas que el ex gerente no tenia el control de la empresa.

Tomé la decisión de colocar seguridad adicional en las instalaciones de la empresa ya que, como manifesté anteriormente, se detectaron faltantes de inventario. En ningún momento sea impedido el ingreso del anterior gerente, o socios de la empresa, esto lo puedo demostrar con el ingreso del Sr. Carpio Orellana a las instalaciones de la empresa en compañía de un agente de Investigaciones, cuando pudieron recorrer todas las instalaciones, inclusive tomando fotografías de estas, sin que persona alguna se lo impidiera.

El Balance de resultados del año 2.017 contiene la siguiente información:

Ingresos: US\$1'274.275,52

Egresos: US\$1'082.280,32

Utilidad después de la conciliación tributaria: US\$125.216,38

La junta podrá conocer la información contable a la que me refiero cuando se trate el 4º punto del orden del día.

El resultado positivo de la empresa se produce por la gestión del área comercial a cargo del Ing. Julio Fernando Ordoñez, ya que se desarrollaron un sinnúmero de actividades, como incremento de gira de ventas, promoción de inventarios, incremento de clientes, desarrollo de nuevos productos, etc. Con estas iniciativas se consiguió el incremento de ventas en el segundo semestre del año 2017.

El resultado de la gestión en el área de producción a cargo del Sr. Vinicio Carpio O. no tuvo resultados favorables ya que no cumplía con fechas de entrega, su productividad era baja, dentro de la producción se encontraba mucho desperdicio de materiales, los procesos eran repetidos por falta de control, esta situación se refleja en el balance en la cuenta 50 10 10 8001, "desperdicio en producción" por \$11.591,53, otros valores que toma atención son las devoluciones en ventas por un valor de \$35.826,31 y los descuentos en ventas por un valor de \$19.086,94, estas cifras se suscitaban por la entrega tardía y por las fallas de calidad de los calzados.

Otra situación relevante se produjo cuando el Sr. Vinicio Carpio se llevo de la empresa toda la documentación de las muestras que envió la fabrica Dakota, amparadas bajo la factura Nro. 165A/17, que vino con guía aérea Nro. 172-2244 4844, la misma que arribo al país en fecha 16 noviembre del 2.017. Sin esta documentación no fue posible realizar el tramite de nacionalización, situación que derivó en el abandono de esta mercadería.

Indico que recibí de parte de la aduana SENAE la providencia Nro. SENAE-DZPA-2018-0048-PV en la que indica que esta entidad declaró en abandono definitivo las muestras que corresponden a los documentos antes mencionados, con las consecuencias legales que acarrear para la empresa.

Debo indicar que las muestras son el material esencial para desarrollar el trabajo de ventas pues sin ellas es prácticamente imposible tener resultados.

Esta acción de irresponsabilidad del Ex gerente Sr. Carpio Orellana causo perjuicios a la empresa y daños irreparables. Estas acciones demuestran y evidencian que no hizo gestión alguna en beneficio de la empresa, mas bien acciones en contra del desarrollo y progreso de la misma.

Por último, informo que la empresa no ha tenido demandas judiciales que afrontar. Es todo cuanto puedo informar.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Juan Carlos Cabrera Ochoa'.

Juan Carlos Cabrera Ochoa.
Gerente General
Dingroup Cía. Ltda.